

Ética, conductas morales y buenas prácticas profesionales en la recaudación fiscal en Panamá

Ethics, moral conduct and good professional practices in tax collection in Panama

Batista Peralta, Dora Rosaura

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá
dora.batista-p@up.ac.pa <https://orcid.org/0000-0001-5203-8973>

Corpas Ford, Maricella del Rosario

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá
maricella.corpas@up.ac.pa <https://orcid.org/0000-0001-6430-4423>

*Autor de correspondencia: dora.batista-p@up.ac.pa

Fecha de recepción: 07/8/2024

Fecha de aceptación: 29/10/2024

DOI: <https://doi.org/10.48204/synergia.v4n2.6210>

Resumen

El papel del contador público ha adquirido una relevancia fundamental en el complejo y dinámico entorno económico actual para garantizar la exactitud y fiabilidad de la información financiera de las empresas. Con el objetivo de caracterizar la incidencia de la ética, las conductas morales y el uso de buenas prácticas profesionales en el nivel de recaudación fiscal en Panamá desde el punto de vista de los Contadores Públicos Autorizados, se realizó una encuesta con 14 ítems y dos dimensiones para determinar la ética y conducta profesional, así como la visión tributaria y conducta profesional asumida por estos profesionales. La metodología incluyó un

estudio no experimental durante el año 2023 de enfoque mixto y corte explicativo, para lo cual se trabajó con un muestreo por conveniencia en 100 individuos. Los resultados mostraron que el porcentaje de respuestas donde los encuestados estuvieron de acuerdo con los ítems presentados para la primera dimensión fue del 80%, mientras que en la segunda dimensión fue del 63%, con lo que se obtuvo un 73% de acuerdo, en cuanto a lo planteado por la investigadora para alcanzar el objetivo del estudio. Ante estos resultados, en el análisis final se puede percibir que la recaudación de impuestos en Panamá está muy influenciada por la ética del contador público certificado, ya que esta define la identidad y los valores personales del contador público, yendo más allá de la eficiencia en el desempeño de las tareas.

Palabras clave: administración financiera, contabilidad, deontología, impuestos, ética profesional.

Abstract

The role of public accounting has acquired fundamental relevance in today's complex and dynamic economic environment to guarantee the accuracy and reliability of companies' financial information. With the objective of characterizing the incidence of ethics, moral conduct and the use of good professional practices at the level of tax collection in Panama from the point of view of Certified Public Accountants, a survey was carried out with 14 items and two dimensions. to determine the ethics and professional conduct, as well as the tax vision and professional conduct assumed by these professionals. The methodology included a non-experimental study during the year 2023 with a mixed approach and explanatory section, for which we worked with convenience sampling in 100 individuals. The results showed that the percentage of responses where respondents agreed with the items presented for the first dimension was 80%, while in the second dimension it was 63%, which resulted in 73% agreement, in regarding what was proposed by the researcher to achieve the objective of the study. Given these results, in the final analysis it can be perceived that tax collection in Panama is highly influenced by the ethics of the certified public accountant, since this defines the identity and personal values of the public accountant, going beyond efficiency in the performance of tasks.

Keywords: financial management, accounting, deontology, taxes, professional ethics.

Introducción

Todo Estado recauda ingresos fiscales “para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. De éstos, los impuestos constituyen la mayor parte de los recursos fiscales de que dispone el Estado para financiar sus erogaciones” (Observatorio Fiscal de Latinoamérica y el Caribe, 2010, párr. 1). En este contexto se inserta el perfil del Contador Público Autorizado, una profesión que, en el país, y según la Ley N° 280 Que regula el ejercicio de la profesión de contador público autorizado, “solo podrá ser ejercida por la persona natural que haya obtenido previamente su idoneidad” (artículo 6).

Así mismo, el 17 de mayo de 1984 se estableció el Decreto N° 26 que ratifica la adopción del Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados, un código que aborda aspectos fundamentales relacionados con la integridad de su labor y la profesión (Lizardo, 2022), conformando su perfil ético.

El perfil ético de cualquier profesional va más allá de la eficiencia y eficacia con que la persona desempeña sus funciones. De allí que hablar de ética profesional ya es en sí un tema un tanto delicado, ya que el puesto que se desempeña es un referente de peso para definir la identidad y los valores personales porque, en resumidas cuentas, el individuo es lo que hace y sus acciones lo definen.

Estas acciones son estudiadas por la ética, la cual Gurría di Bella (1995) define como “el campo de la filosofía estrechamente ligado a la moral que describe los principios que deben regir la conducta humana al momento de tomar decisiones acordes a la conciencia y la responsabilidad” (p. 37). Y es precisamente esta definición de acciones lo que buscan plasmar los llamados códigos de ética, pues describen las normas que regulan el comportamiento de las personas dentro de un determinado contexto, es decir, plantean una serie de conductas y/o actitudes consideradas como deseables.

Cuando estos códigos se aplican al quehacer profesional, se les llama de modo general códigos de ética profesional. A su vez, el perfil ético alude a estas mismas actitudes deseables, pero este perfil se halla dictaminado de acuerdo con Sachica (2014) por “el conjunto de normas y razones

que un sujeto ha realizado y/o establecido como una línea o directriz de su propia conducta” (p. 12).

La ética es el estudio de la moral y de las normas que guían el comportamiento humano en sociedad. En el ámbito de la contaduría pública, la ética es especialmente importante, ya que estos tienen la responsabilidad de llevar un registro preciso y veraz de las finanzas de una empresa o entidad. Esto es vital ya que la información financiera es la base sobre la cual se toman decisiones importantes en el mundo empresarial y gubernamental.

La ética en la contaduría pública también tiene un impacto directo en los tributos fiscales. Los contadores públicos deben asegurarse de que las empresas declaren y paguen todos los tributos que les correspondan de acuerdo con la ley. Además, deben evitar cualquier forma de fraude fiscal, elusión y evasión de impuestos, ya que esto puede tener graves consecuencias tanto para la empresa como para la sociedad en general. Es por ello por lo que “se presume entonces que todo contador público es un abanderado de la buena fe, para que la sociedad confíe en que todo acto público llevado a cabo por él esté conforme a la ley y a las buenas costumbres” (Vargas & Segura, 2007, p. 4).

Si un contador público no tiene ética en su trabajo, puede tener consecuencias graves tanto para la empresa o entidad para la que trabaja como para él mismo. En primer lugar, la falta de ética puede llevar a errores o inexactitudes en la información financiera que se maneja, lo que puede tener consecuencias negativas para la toma de decisiones de la empresa. Además, la falta de ética en la contaduría pública también puede implicar la violación de las leyes tributarias, lo que puede acarrear sanciones y multas para la empresa y para el contador público en cuestión.

Por todo lo anterior, la ética es fundamental para el contador público ya que este tiene gran responsabilidad en la gestión de las finanzas de las empresas y en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Una conducta ética en este campo es esencial para garantizar la transparencia y la confianza en el sistema financiero y en la administración de los tributos.

Al tener en cuenta la importancia de este tema, el cual afecta, no solo a un país, sino a todo el mundo en general, la sociedad se ha visto en la necesidad de indagar y pautar mucho más sobre esto, encontrar las fallas, corregirlas e ir modificándolo para evitar que las finanzas no solo de

las empresas y gobiernos fallen, si no el colapso de una sociedad económica como por ejemplo recesiones o inflaciones.

De acuerdo con ello, se presenta como objetivo del estudio caracterizar la incidencia de la ética, las conductas morales y el uso de buenas prácticas profesionales en el nivel de recaudación fiscal en Panamá, porque existen constantes informes de falta de transparencia en la recaudación fiscal; la repercusión de estas irregularidades en la economía del país ha contribuido a que los contribuyentes manifiesten su falta de confianza en la exposición de las declaraciones juradas ante la Dirección General de Ingresos por parte de los Contadores Públicos Autorizados.

Son precisamente estos cuestionamientos y la percepción de desconfianza que siente la ciudadanía hacia la sustentación de estas declaraciones juradas la razón que justifica abordar la temática de la ética del contador público autorizado y su incidencia en la recaudación fiscal en Panamá; asunto cuya justificación va más allá del simple cumplimiento de la elaboración de un trabajo como requisito de un programa de maestría, pues, es una realidad que, como panameños, compete investigar y dilucidar de manera objetiva y responsable ya que los ingresos que el estado recibe repercuten en beneficio de toda la población.

Como antecedente del estudio, la Teoría de la ética normativa racional (Apel, 1985) explica la conducta ética con base en el principio de universalidad, el cual establece que para que un comportamiento sea válido debe poder aplicarse en cualquiera situación. Entonces, según esta teoría, no basta con indicar que una conducta es buena o mala, sino establecer una regla (una razón) que permita sustentarla con certeza (deber).

De esta teoría planteada por Kant, cuya influencia está presente en la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, se deduce que las normas éticas universales no son impuestas ni por la naturaleza ni por la autoridad, sino que son producto de una decisión personal basada en la razón y cuyo aprendizaje depende de las experiencias y el medio donde se haya desenvuelto el individuo. Esto se explica porque “la teoría que Kohlberg propone es que en la medida en que los niños van madurando, sus pensamientos morales se vuelven más interiorizados. Una forma de entender los tres niveles es considerarlos como tres diferentes tipos de relaciones entre el yo y las normas y expectativas de la sociedad” (Elorrieta-Grimalt, 2012, p. 503).

Por tanto, aplicando los postulados de la teoría de la ética normativa racional, los contadores públicos autorizados auditores pueden basar la razón y el deber de sus actos éticos en máximas (en convicciones y experiencias personales) o en imperativos categóricos (en principios universales).

Al respecto, Cimaomo (2019) expresa que “esta universalidad del imperativo categórico de la razón es el cimiento de todos los principios éticos (llámense normas, reglas...): responsabilidad, respeto, objetividad, transparencia, independencia... Ponerlos en práctica por deber o convicción (no por conveniencia) es la auténtica conducta ética” (pp. 6-7).

Materiales y Métodos

Diseño de la investigación. Se utilizó un diseño no experimental (Fratlicelli *et al.*, 2018) con un enfoque mixto. La investigación es de tipo explicativo donde la recopilación de los datos fue realizada en el año 2023, con el objetivo de comprender cómo y por qué la ética del contador público autorizado incide en la recaudación fiscal en Panamá. Con respecto a la investigación explicativa, Hurtado de Barrera (2010) dice que “es aquella que busca comprender las relaciones entre distintos eventos, se interesa fundamentalmente por el «por qué» y el «cómo» de los fenómenos estudiados” (p. 133), mientras que es de enfoque mixto porque permite mostrar estadísticas sobre el comportamiento de las variables y recoger esta información en gráficas para su mayor comprensión, mientras se presenta una interpretación del fenómeno objeto de estudio.

Población y muestra. La población estuvo conformada por los Contadores Públicos Autorizados de la República de Panamá. la muestra se seleccionó mediante un muestreo por conveniencia que “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (Otzen & Manterola, 2017, p. 230), dada la accesibilidad de los sujetos y el muestreo de los expertos (Reales Chacón, *et al.*, 2022), para quienes es un “tipo de técnica del muestreo intencional que se utiliza cuando se necesita consultar a personas con conocimientos específicos” (p. 685), en este caso, los Contadores Públicos Autorizados de Panamá. El tamaño de la muestra fue de 100 individuos.

Instrumentos. Se utilizó un cuestionario de 14 ítems para medir la percepción de los encuestados, utilizando una escala de Likert, para dar más objetividad a la información facilitada por los contadores públicos, donde las preguntas se agruparon en dos dimensiones. Los 14 ítems miden la percepción de los encuestados, utilizando una escala de Likert (ética y conducta profesional, enunciados del 1 al 5; tributaria y responsabilidad fiscal, enunciados 6 al 14). Además, al tener previamente definido el perfil de la población, se aplicó una muestra por conveniencia y no se estimó necesario realizar un perfil sociodemográfico de los encuestados.

Resultados y Discusión

Dimensión 1 (ética y conducta profesional)

La dimensión 1 estuvo conformada por 5 ítems, donde se pedía al encuestado demostrar su grado de acuerdo o importancia a través de 4 tipos de respuesta (totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, excluyendo la opción neutral). Se le solicitaba saber qué tan de acuerdo estaba si consideraba: apropiado el uso de la ética y conductas morales a nivel de la profesión contable (ítem 1); apropiado el uso de buenas prácticas profesionales en la carrera contable (ítem 2); fundamental el nivel cognitivo del código de ética de los Contadores Públicos Autorizados (ítem 3); importante el bien común en las organizaciones comerciales (ítem 4); necesario lograr la eficiencia y la competitividad a nivel de la profesión contable (ítem 5).

De acuerdo con los resultados obtenidos en el ítem 1, el 87,1% expresó estar totalmente de acuerdo (TA) con el uso de la ética y conductas morales en la profesión contable, mientras que el 12,9% restante manifestó estar de acuerdo (DA), lo que lleva el nivel de acuerdo con el ítem al 100%. Con referencia a la ética, Bolívar (2005) señala que es parte de “la profesionalidad, pues, incluye entre sus componentes, en primer lugar, la ética profesional y, más ampliamente, el compromiso activo con el servicio a la ciudadanía” (p. 100).

De acuerdo con los resultados obtenidos en el ítem 2, el 87,1% está totalmente de acuerdo (TA) con el uso de buenas prácticas profesionales en la carrera contable, mientras que el 12,9%

restante indicó estar de acuerdo (DA) con las mismas, evidenciando otro 100% en el acuerdo. En consecuencia, se evidencia que el uso de las prácticas profesionales es un referente en el ejercicio de la función profesional, el cual se logra con una comprobada rectitud ética.

Según los resultados obtenidos en el ítem 3, el 67,7% de los encuestados afirmó estar totalmente de acuerdo (TA) en que el nivel cognitivo del código de ética de los Contadores Públicos Autorizados es fundamental, mientras que el 32,3% restante señaló estar de acuerdo (DA). Es importante resaltar que el código de ética es una apreciable fuente de valores y actitudes positivas, que permiten fortalecer el perfil ético, y los valores personales y organizacionales.

Por sí mismo, el código de ética debería ser garante de la objetividad, tal como señalan Sandoval *et al.* (2016):

Un código de ética es una declaración formal de los valores y reglas éticas de una organización (...); expresa (...) el sistema de valores que permite entender conductas de diversa jerarquía o rango moral, diferenciando aquellas conductas que se consideran obligatorias e imprescindibles de las que se consideran óptimas o deseables, hasta las que se consideran prohibidas o reprobables por degradar o perjudicar a las personas, a la organización o a la sociedad en su conjunto. (p. 37)

En la misma línea de pensamiento Rodríguez & Díaz (2004) expresan que

Un Código de Ética no puede hacer que los profesionales sean intrínsecamente morales. Sin embargo, activa el sistema de valores de la organización, proporcionando un sentido colectivo de lo bueno y de lo malo, que sirve de base para que los problemas específicos puedan ser sistemáticamente evaluados. (p. 43)

Como reglamento de normalización de conducta, el código de ética recoge los principios básicos que deben regir la conducta de un grupo de personas (como los Contadores Públicos

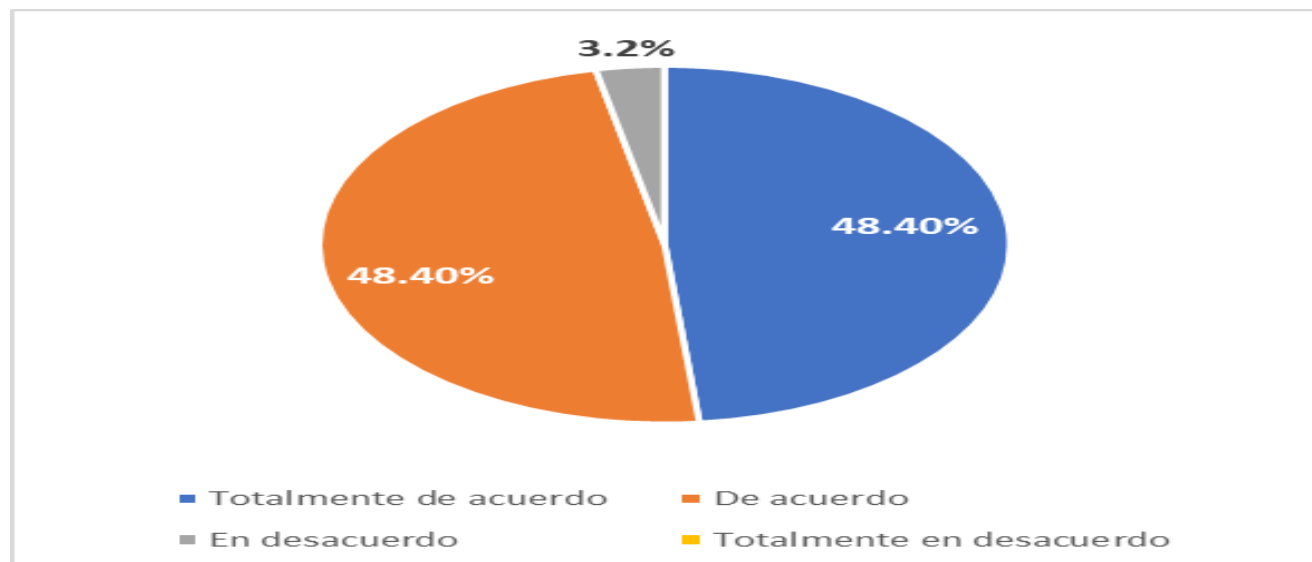
Autorizados), pues su objetivo es promover valores como la incorruptibilidad, en este caso, de quienes tienen la responsabilidad de exponer los documentos referentes a la recaudación fiscal en Panamá.

El bien común en las organizaciones comerciales (ítem 4) es necesario y deseable para toda la sociedad. Los resultados obtenidos con referencia a este ítem muestran que el 48,4% está totalmente de acuerdo (TA) con la importancia de este aspecto, mientras que otro 48,4% declaró estar de acuerdo (DA) y el 3,2% restante dijo estar en desacuerdo (ED), siendo el primer ítem de esta dimensión que muestra niveles de discordancia.

Tal como se plantea en la figura 1, según los resultados del ítem 5, el 80,6% dijo estar totalmente de acuerdo (TA) en que es necesario lograr la eficiencia y la competitividad en la profesión contable. Por otro lado, el 19,4% restante mencionó estar de acuerdo (DA) en que es necesario lograr la eficiencia y la competitividad en la misma profesión.

Figura 1

Están de acuerdo con el bien común en las organizaciones comerciales



Dimensión 2 (tributaria y responsabilidad fiscal)

En la dimensión 2, los ítems 6 al 14 indagaban si el encuestado consideraba: necesario que el Contador Público Autorizado muestre vocación de servicio (ítem 6); necesaria la aplicación de la ética por parte del profesional de la contabilidad (ítem 7); justa la recaudación de tributos en el país (ítem 8); coherente la capacidad de pago vs el pago de impuesto de los contribuyentes en el país (ítem 9); necesario reducir el porcentaje de evasión fiscal en el país (ítem 10); necesario reducir el porcentaje de elusión fiscal en el país (ítem 11); necesario incrementar la eficiencia tributaria en el país (ítem 12); favorable acrecentar el nivel de cumplimiento formal tributario en el país (ítem 13); favorable acrecentar el nivel de cumplimiento formal tributario en el país (ítem 14).

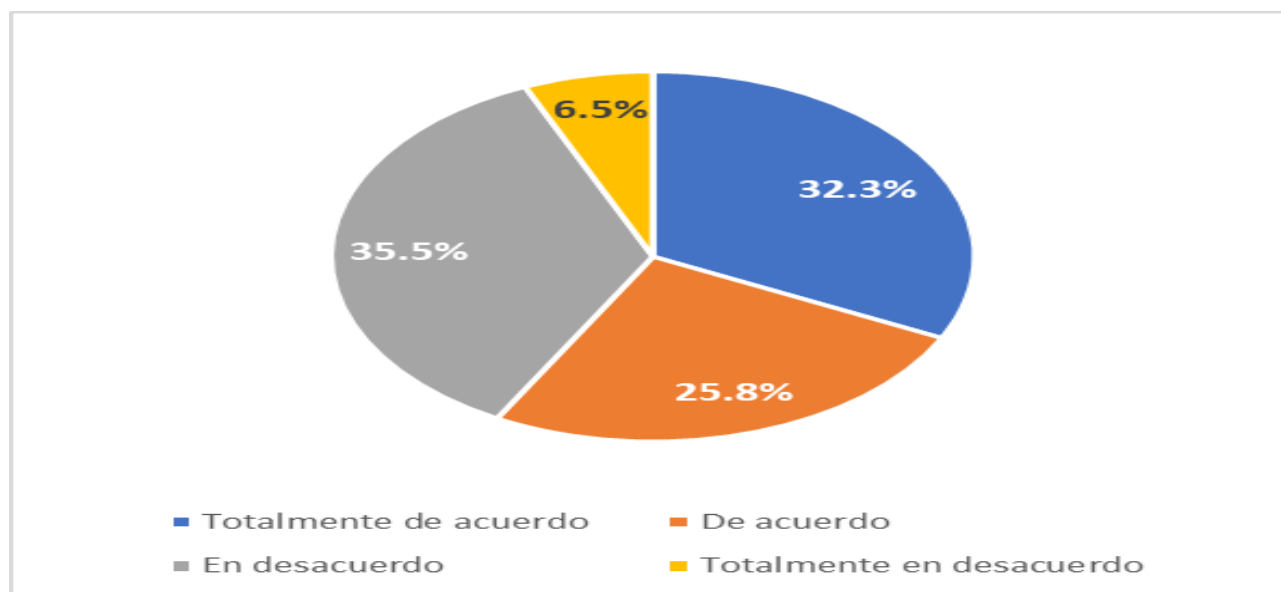
Los resultados obtenidos en el ítem 6 indican que el 81% señala estar totalmente de acuerdo (TA) en que es fundamental que el Contador Público Autorizado muestre vocación de servicio, y el 19% restante comentó estar de acuerdo (DA).

En el ítem 7 el 93,5% estaba totalmente de acuerdo (TA) en que es necesario que el profesional de la contabilidad aplique la ética en su trabajo, y el 6,5% restante opinó estar de acuerdo (DA).

De acuerdo con los resultados del ítem 8, se puede observar que solo el 58% de los encuestados expresaron estar de acuerdo en que es justa la recaudación de tributos en el país, con un 32,2% (TA) y un 25,8% (DA). Llama la atención que se registró un 35,5% exteriorizó estar en desacuerdo (ED) y un 6,5% mostró estar totalmente en desacuerdo (TD) con el enunciado de este ítem:

Figura 2.

La recaudación de tributos en el país es justa



Las respuestas del ítem 8 sugieren una preocupación significativa dentro de la muestra, con respecto a cómo se lleva a cabo la recaudación de impuestos en el país; estos resultados sugieren la importancia de realizar otros estudios más a fondo para determinar las razones detrás de la percepción de injusticia en la recaudación de impuestos actual, para comprender mejor los factores subyacentes que contribuyen a que entre un sector tan profesional y conocedor del área se muestre un margen tan amplio de desacuerdo.

Citando a Barreira (2020), en “el tema de la aceptación del sistema tributario [...] si un contribuyente percibe que el sistema tributario es injusto, estará menos predispuesto a cumplir” (p. 14) y el profesional en este campo también representa con sus opiniones a la población panameña.

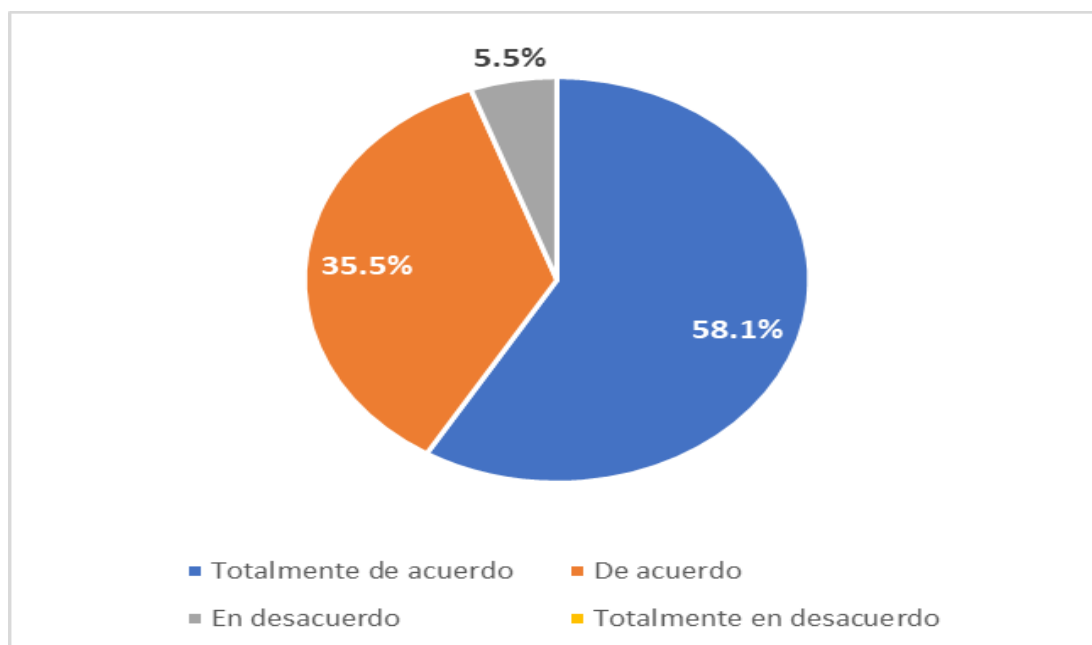
El que un porcentaje de los encuestados tenga una respuesta contraria a lo esperado puede formar parte de una percepción sobre la forma en que se aplican los impuestos, quiénes son los

principales contribuyentes o cómo se utilizan los ingresos fiscales, lo que también se podría interpretar como un descontento con las políticas fiscales, además de que es posible que hayan percibido ciertas deficiencias en la manera en que se recaudan y administran los tributos en el país, creyendo que existen problemas de corrupción, evasión o elusión fiscal que no están siendo abordados adecuadamente.

De acuerdo con los resultados del ítem 9, se puede observar que el 100% expresó estar de acuerdo (TA) con el enunciado que expresa que es coherente la capacidad de pago vs el pago de impuesto de los contribuyentes en el país, un 81% (TA) y 19% (DA). La evasión fiscal se da cuando un individuo o entidad realiza cualquier acción u omisión con el fin de reducir, eliminar por completo o incluso demorar el cumplimiento y pago de cualquier tipo de obligación tributaria (Sucre Míguez, 2016). De acuerdo con los resultados del ítem 10, se puede observar que un 58,1%, expresaron estar totalmente de acuerdo (TA) en que es necesario reducir el porcentaje de evasión fiscal en el país, un 35,5% está de acuerdo (DA), pero 6,5% dijo estar en desacuerdo (ED).

Figura 3.

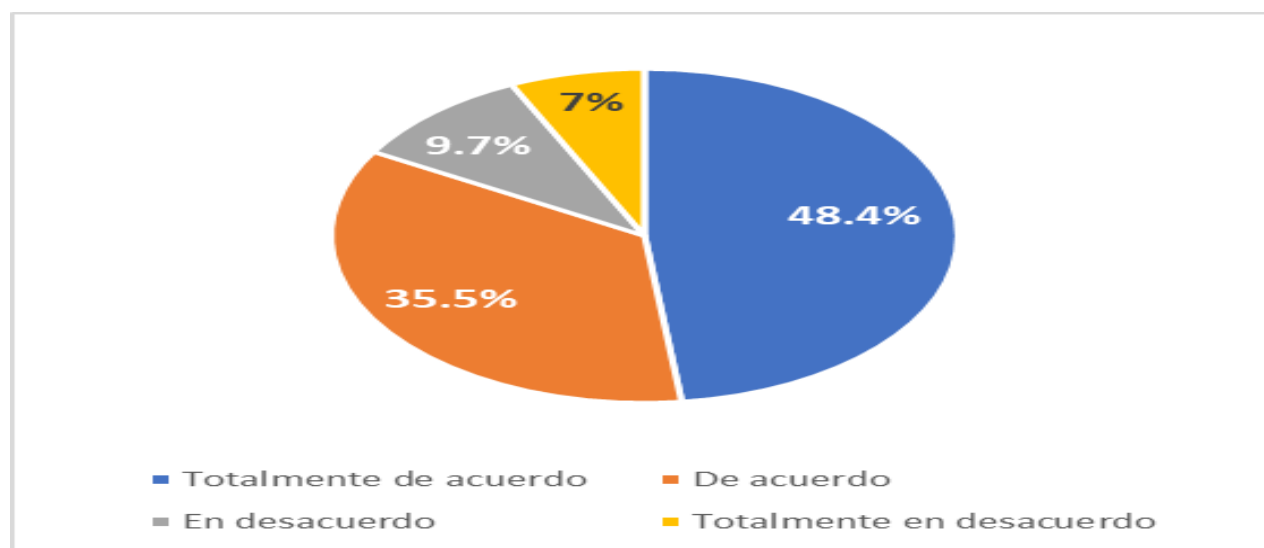
Es necesario reducir el porcentaje de evasión fiscal en el país



Sucre Míguez (2016) aclara que la elusión fiscal es aquella que saca provecho de los vacíos legales con el fin de obtener una mínima carga fiscal. Para esto se realizan trámites al margen de lo que se considera legal, lícito o la práctica habitual, con la mera finalidad de reducir o evitar los impuestos que normalmente deberían ser pagados. De acuerdo con las respuestas del ítem 11, el 48,4% manifestó estar totalmente de acuerdo en que es necesario reducir el porcentaje de elusión fiscal en el país (TA); el 35,4% manifestó estar de acuerdo (DA), el 9,7% indicó estar en desacuerdo (ED) y el 6,5% totalmente en desacuerdo (TD).

Figura 4.

Es necesario reducir el porcentaje de elusión fiscal en el país

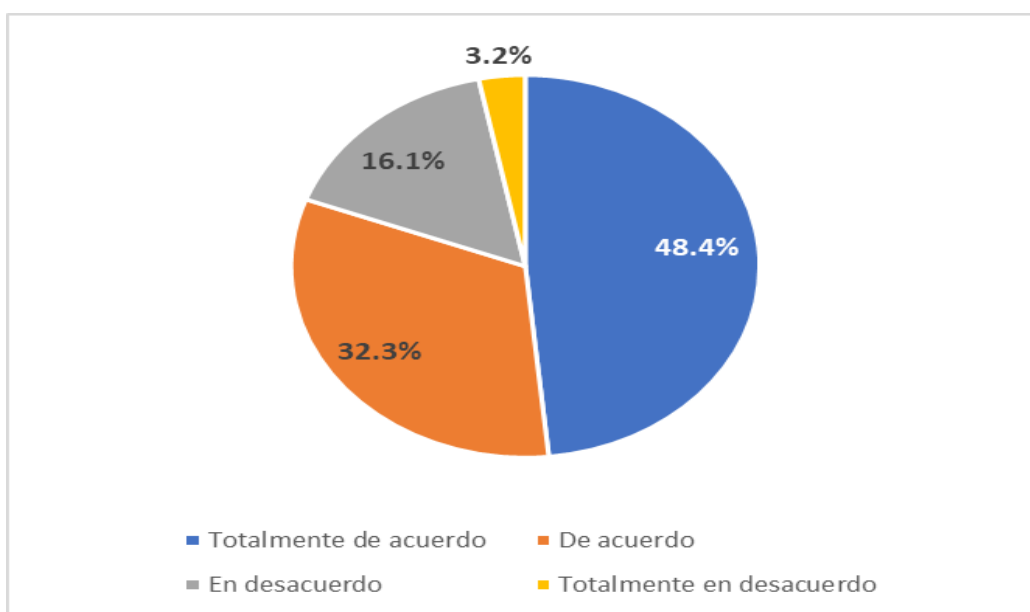


Si bien los resultados reflejan una amplia conciencia entre los encuestados sobre la necesidad de abordar la elusión fiscal en el país (83.8%), la presencia de un pequeño porcentaje que manifiesta estar en desacuerdo (16.2%) destaca la importancia de promover una cultura de cumplimiento tributario en el país. En el caso de la muestra encuestada, esta negativa puede atender a intereses personales o profesionales (beneficio por la elusión, o clientes que buscan minimizar sus obligaciones tributarias); sin embargo, desde el aspecto económico podría significar que quienes se oponen estén considerando -debido a su experiencia- que los impuestos excesivos pueden ser perjudiciales para la economía o para ciertos sectores, pero también podría interpretarse como una muestra de desconfianza en el sistema tributario actual.

De acuerdo con las respuestas en el ítem 12, el 58,1% de los encuestados expresaron estar totalmente de acuerdo (TA) en que es necesario incrementar la eficiencia tributaria en el país, mientras que el 41,9% restante expresó estar de acuerdo (DA). Según las respuestas del ítem 13, el 48,4% de los participantes está totalmente de acuerdo en acrecentar el nivel de cumplimiento formal tributario en el país (TA) y el 32,3% está de acuerdo (DA), mientras que el 16,1% está en desacuerdo (ED) y el 3,2% está totalmente en desacuerdo (TD), según lo expresa la figura 5:

Figura 5.

Es necesario acrecentar el nivel de cumplimiento tributario en el país



Espinosa & Sarmiento (2020) explican que en el caso de Centroamérica y el Caribe los “sistemas tributarios no favorecen el cumplimiento tributario con respecto a los países de la CAN. Por lo tanto, existen diferencias culturales con respecto a la moral tributaria, posiblemente provocadas por la misma forma de gestionar los impuestos”, por lo que podría interpretarse las respuestas negativas a un hecho cultural que debería ser estudiado a profundidad para conocer las razones detrás de esa percepción de los encuestados. Aunque la respuesta anterior arrojó los resultados ya explicados, de acuerdo con las respuestas en el ítem 14, el 74,2% de los participantes expresó

estar totalmente de acuerdo en que es importante la recaudación tributaria en el país (TA), mientras que el 25,8% restante expresó estar de acuerdo (DA).

Para sintetizar estos resultados, el porcentaje de respuestas donde los Contadores Públicos Autorizados estuvieron de acuerdo con los ítems presentados para la primera dimensión fue del 80%, mientras que en la segunda dimensión el porcentaje fue del 63%, con lo que se obtuvo un 73% de acuerdo, en cuanto a lo planteado por la investigadora para alcanzar el objetivo del estudio.

Conclusiones

A través del estudio se pudo realizar un breve perfil de la ética, las conductas morales y buenas prácticas profesionales que permean la recaudación fiscal en Panamá. En la primera dimensión (ética y conducta profesional), los encuestados tuvieron un nivel de acuerdo con los ítems 1 al 3 y 5 del 100%, pero cuando se les preguntó si consideraban importante el bien común en las organizaciones comerciales (ítem 4) un 3.2% no estuvo de acuerdo, lo que sugiere que la ética y las prácticas morales en este aspecto las perciben como un elemento secundario y no las ven como una prioridad o un atributo relevante. En la dimensión 2 (tributaria y responsabilidad fiscal), 5 de los ítems presentaron un 100% de acuerdo: en los ítems 6 y 7 sobre vocación de servicio y aplicación de la ética por parte del profesional de la contabilidad fueron del 100%; así mismo, en el ítem 9 estuvieron de acuerdo con la coherencia en la capacidad de pago vs el pago de impuesto de los contribuyentes en el país, tendencia que se repite en el ítem 12 cuando se plantea necesario incrementar la eficiencia tributaria en el país.

En cuanto a los ítems donde se plantearon discordancias en las respuestas (3 en total), los resultados del ítem 8 (considera justa la recaudación de tributos en el país) le confieren un 42% para los niveles de desacuerdo. En menor porcentaje (6,5%) se mostraron los desacuerdos con el ítem 10 sobre la necesidad de reducir el porcentaje de evasión fiscal, y del 16.2% con respecto a la necesidad de abordar la elusión fiscal en el país (ítem 11). Finalmente, en el ítem 13, el 19.3% no está de acuerdo en acrecentar el nivel de cumplimiento formal tributario en el país.

En el análisis final, se puede percibir que la recaudación de impuestos en Panamá está muy influenciada por la ética del contador público certificado, ya que esta define la identidad y los valores personales del contador público, yendo más allá de la eficiencia en el desempeño de las tareas. El perfil ético se basa en las normas y justificaciones que cada persona se ha formado para su propio comportamiento, siendo los códigos deontológicos los que proporcionan normas y conductas ideales en el trabajo profesional.

Dado que los Contadores Públicos Autorizados están encargados de mantener registros exactos y veraces de las transacciones financieras de las empresas y otras entidades, la ética es crucial en el ámbito de la contabilidad pública. Su trabajo afecta directamente a la fiscalidad al garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas y evitar el fraude fiscal.

En su labor, la información financiera puede ser inexacta como resultado de la falta de ética, lo que tiene un impacto en la forma en que las empresas toman decisiones. Además, puede dar lugar a infracciones de la legislación fiscal que podrían someter a la empresa y al contador público contratado a sanciones. Para garantizar la apertura y la confianza en el sistema financiero y en la recaudación de impuestos, la ética es esencial. Para apoyar la operación eficiente de la recaudación de impuestos en Panamá, es deber del contador público certificado adoptar y acatar las normas morales delineadas en su código de ética.

Referencias bibliográficas

- Apel, K. O. (1985). Ética normativa y racionalidad estratégica: el problema filosófico de una ética política. *Revista de Filosofía y Teoría política*, 25, 1-23.
https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/12522/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Barreira, D. V. (2020). *Evasión fiscal en Argentina y el rol del contador público como auditor externo*. (Práctica profesional). Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Economía y Negocios.
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 93-123.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v10n24/1405-6666-rmie-10-24-93.pdf>
- Cimaomo, G. (2019). *Kaleidoscopio.com*.
http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/%C3%89tica/Teor%C3%ADas%20%C3%89ticas-Apunte%20de%20C%C3%A1tedra.pdf
- Elorrieta-Grimalt, M.P. (2012). Análisis crítico de la educación moral según Lawrence Kohlberg. *Educación y Educadores*, 15 (3), 497-512.
<http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v15n3/v15n3a09.pdf>
- Espinosa, A.M. & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, (31), 25-46.
<https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- Gurría di Bella, M. (1995). *Ética profesional. El turismo como ejemplo*. Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la investigación holística*. Quirón Ediciones.
- Ley N° 280. (2021). Que regula el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado. Gaceta Oficial Digital N° 29445-E, 30 de diciembre.
- Lizardo, Y. (2022). Análisis de la evolución de la idoneidad del Contador Público Autorizado en la República de Panamá. *Finanzas y Negocios*, 2(2), 20-32.
<https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/Finanzasynegocios/article/view/216/253>
- Observatorio Fiscal de Latinoamérica y el Caribe. (2010). Ingresos fiscales.
<https://www.cepal.org/ofilac/ingresos-fiscales#:~:text=Los%20ingresos%20fiscales%20son%20aquellos,Estado%20para%20financiar%20sus%20erogaciones>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Reales Chacón, L., Robalino Morales, G., Peñafiel Luna, A., Cárdenas Medina, J., & Cantuña-Vallejo, P. (s.f.). El muestreo intencional no probabilístico como herramienta de la investigación científica en carreras de Ciencias de la Salud. *Universidad y Sociedad*, 14 (S5), 681-691. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/citationstylelanguage/get/apa?submissionId=3338&publicationId=3305>

Rodríguez, M., & Díaz, A. (2004). Códigos Éticos: Construcción colectiva del carácter organizacional. El caso de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales. *Revista Innovar Journal*, 4(24), 39-58. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-50512004000200004&script=sci_arttext

Sachica, C. (2014). *Prezi.com*. <https://prezi.com/bq-oegph97zi/perfil-etico-profesional/>

Sucre Míguez, F. (2016). *Diferencias entre fraude, elusión y evasión fiscal*. <https://www.centrafiduciaria.com/blog/diferencias-entre-fraude-elusion-yevasion-fiscal/>

Torres Ortega, E.A. & Ortega Juárez, E.A. (2018). Ética y valores en la organización. *Excelencia Administrativa Digital*, 15(45), 83-96. <http://www.festivalgnu.fca.uach.mx/institucionales/2020/02/17/excelencia-administrativa-vol-45.pdf#page=202.00>

Vargas, C. A., & Segura, D. F. C. (2007). La responsabilidad ética del Contador Público. *Revista activos*, 7(12), 121-134. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/download/2652/2569>